

CELEBRACIONES LITÚRGICAS



MISAL

AÑO SANTO 2025
JUBILEO DE LA ESPERANZA

Arquidiócesis de Monterrey

El Secretariado Arquidiocesano de la Pastoral litúrgica (SAPAL) ha preparado el presente subsidio que contiene los formularios para utilizar en las celebraciones durante el Año Santo, y que se podrán celebrar *ad libitum* conforme a las normas litúrgicas y disposiciones del jubileo 2025. Dichos esquemas están basados en los materiales publicados por el Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva Evangelización y el trabajo realizado por los comisionados diocesanos de pastoral litúrgica y la Dimensión Episcopal para la Pastoral Litúrgica (DEPALI).

DICASTERIO PARA LA EVANGELIZACIÓN

Sección para las cuestiones fundamentales de la Evangelización en el
Mundo

JUBILEO 2025

Textos Litúrgicos



Propuesta con las adaptaciones para México

XLVI Congreso de Comisionados Diocesanos y Provinciales para la
Pastoral Litúrgica

MISA PARA EL AÑO SANTO

Estos esquemas de Misa pueden decirse, con el color propio del día o del tiempo, en las celebraciones particulares que tengan lugar durante el Año Santo, excepto en las solemnidades, los domingos y las fiestas, los días de la Semana Santa, el Santo Triduo Pascual, los días de la octava de Pascua, las ferias de Adviento del 17 al 24 de diciembre, los días de la octava de Navidad, la Conmemoración de todos los fieles difuntos, el Miércoles de Ceniza.

En los tiempos de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, para la Liturgia de la Palabra, se adoptan las lecturas del día.



RITOS INICIALES

Canto de entrada

Mientras se ingresa a la celebración, el coro y el pueblo entona el canto.

Peregrinos de esperanza

Himno del Jubileo 2025

Texto original: Pierangelo Sequeri
Texto de la versión en español:
Conferencia Episcopal Española

Música: Francesco Meneghello

ESTRIBILLO: Con fiducia

Voz

Órgano

V.

Órg.

9

Fine

vi - va pa-ra mi es-pe - ran - za, que es-te can - to lle-gue has-ta ti, se-no e-
ter - no de in-fi - ni - ta vi - da, me en-ca - mi - no, yo con-fi-o en ti.

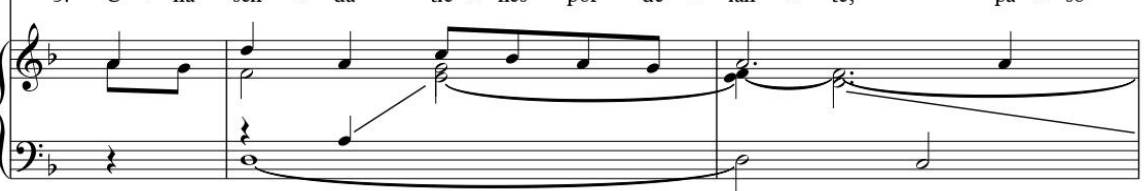


ESTROFAS:

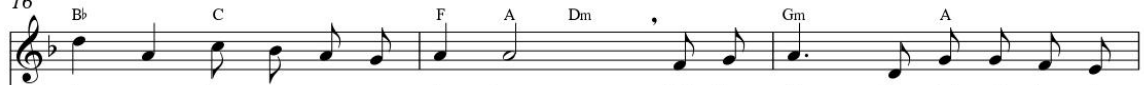
13

V. 

1. To - da len - gua, pue - blos y na - cio - nes ha - llan
2. Dios nos cui - da, tier - no y pa - cien - te na - ce el
3. U - na sen - da tie - nes por de - lan - te, pa - so

Órg. 

16

V. 

lu - ces siem-pre en tu pa - la - bra. Hi - jos, hi - jas, frá - gi - les, dis -
dí - a, un fu - tu - ro nue - vo. Cie - los nue - vos y u - na tie - rra
fir - me, Dios sa - le a tu en - cuen - tro. Mi - ra al Hi - jo que se ha he - cho

Órg. 

19

V. 

per - sos, a - co - gi - dos en tu Hi - jo a - ma - do. Lla - ma
nue - va. Ca - en mu - ros gra - cias al Es - pí - ri - tu.
hom - bre pa - ra to - dos, él es el ca - mi - no.

Órg. 

o bien:

Antífona de entrada

Sal 26, 14

Espera en el Señor, sé valiente,
ten ánimo, espera en el Señor. (T.P. Aleluya.)



O bien:

Sal 89, 1-2

Señor, tú has sido nuestro refugio de generación en generación;
desde siempre y por siempre tú eres Dios. (T.P. Aleluya.)

O bien:

Tit 3, 5.7

Dios nos salvó por el baño del nuevo nacimiento y de la renovación del Espíritu Santo, para que,
justificados por su gracia, seamos, en esperanza, herederos de la vida eterna. (T.P. Aleluya.)

Saludo

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

R. Amén.

La paz, la caridad y la fe, de parte de Dios Padre, y de Jesucristo, el Señor,
estén con todos ustedes.

R. Y con tu espíritu.

Acto penitencial

El Señor Jesús, que nos invita a la mesa de la Palabra y de la Eucaristía, nos
llama ahora a la conversión. Reconozcamos, pues, que somos pecadores e
invoquemos con esperanza la misericordia de Dios.

Estos formularios pueden utilizarse en las misas para el Año Santo.

1.

Señor, que suscitas la fe, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

Cristo, que inspiras la esperanza, Christe, eléison.

R. Christe, eléison.

Señor, que generas la caridad, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.



2.

Señor, que abriste los ojos de los ciegos y liberaste a los cautivos, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

Cristo, que prometiste los cielos nuevos y tierra nueva, Christe, eléison.

R. Christe, eléison.

Señor, que ahora reinas a la derecha del Padre, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

3.

Señor, luz que disipas las tinieblas, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

Cristo, puerta que conduce a la salvación, Christe, eléison.

R. Christe, eléison.

Señor, esperanza que no desvanece, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

4.

Señor, nuestra esperanza, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

Cristo, nuestro Salvador, Christe, eléison.

R. Christe, eléison.

Señor, nuestra vida, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.



5.

Señor, defensor de los pobres, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

Cristo, refugio de los débiles, Christe, eléison.

R. Christe, eléison.

Señor, esperanza de los pecadores, Kýrie, eléison.

R. Kýrie, eléison.

*O bien, se hace una breve pausa en silencio.
Después, hacen todos en común la confesión de sus pecados:*

*Yo confieso ante Dios todopoderoso
y ante ustedes, hermanos,
que he pecado mucho
de pensamiento, palabra, obra y omisión.*

*Golpeándose el pecho, dicen:
Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa.*

*Luego prosiguen:
Por eso ruego a Santa María, siempre Virgen,
a los ángeles, a los santos
y a ustedes, hermanos,
que interceden por mi ante Dios,
nuestro Señor.*

Dios, todopoderoso, tenga misericordia de nosotros perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna.

R. Amén.

Señor ten piedad

Si no se incluyó en el acto penitencial, el coro y la Asamblea cantan las invocaciones Señor, ten piedad



Señor, ten piedad

Jesús García Virgen

Coro Pueblo

The musical score is written for a choir and congregation. It consists of two staves. The first staff is in 6/8 time and the second in 2/4 time. The key signature has one sharp (F#). The lyrics are: 'Se - ñor, ten pie - dad. Se dad. Cris - to, ten pie - dad. dad. dad. Se - ñor, ten pie - dad. Se dad.' There are two first and second endings marked with '1.' and '2.'.

Se - ñor, ten pie - dad. Se dad. Cris - to, ten pie - dad. dad. dad. Se - ñor, ten pie - dad. Se dad.

Oración colecta

A.

Dios todopoderoso y eterno,
ardiente deseo del corazón humano,
mira con bondad
a tu pueblo peregrino en este año de gracia
para que, unido a Cristo, roca de salvación,
pueda llegar con alegría
a la meta de la bienaventurada esperanza.
Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo,
que vive y reina contigo
en la unidad del Espíritu Santo
y es Dios por los siglos de los siglos.
R. Amén.



B.

Dios nuestro,
que en la plenitud de los tiempos
enviaste a tu Hijo al mundo como Salvador,
concédenos, a quienes peregrinamos en este mundo,
en la luz de su misterio pascual,
llegar a ti, única esperanza nuestra.
Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo,
que vive y reina contigo
en la unidad del Espíritu Santo
y es Dios por los siglos de los siglos.

R. Amén.

C.

Dios nuestro,
que has dado al género humano,
por medio de tu Hijo Unigénito,
el remedio de la salvación y el don de la vida eterna,
concede, a cuantos han renacidos en él,
la gracia de querer y hacer cuanto ordenas,
para que el pueblo, convocado a tu reino,
permanezca estable en la fe,
gozoso en la esperanza y eficaz en la caridad.
Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo,
que vive y reina contigo
en la unidad del Espíritu Santo
y es Dios por los siglos de los siglos.

R. Amén.



LITURGIA DE LA PALABRA

Primera lectura

El Señor me ha ungido y me ha enviado para dar la buena noticia a los pobres, y darles un perfume de fiesta.

Del libro del profeta Isaías

61, 1-3a.6a.8b-9

El Espíritu del Señor está sobre mí,
porque me ha ungido
y me ha enviado
para anunciar la buena nueva a los pobres,
a curar a los de corazón quebrantado,
a proclamar el perdón a los cautivos,
y la libertad a los prisioneros;
a pregonar el año de gracia del Señor,
el día de la venganza de nuestro Dios.

El Señor me ha enviado a consolar a los afligidos,
los afligidos de Sión, a cambiar su ceniza en diadema,
sus lágrimas en aceite perfumado de alegría,
y su abatimiento en canticos.
Ustedes serán llamados «sacerdotes del Señor»;
«ministros de nuestro Dios» se les llamará.

Esto dice el Señor: «Yo les daré su recompensa fielmente y hare con ellos un pacto perfecto. Su estirpe será celebre entre las naciones, y sus vástagos, entre los pueblos. Cuando los vean reconocerán que son la estirpe que bendijo el Señor».

Palabra de Dios.

R. *Te alabamos, Señor.*



O Bien:

Primera lectura

El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones.

De la carta del apóstol san Pablo a los romanos

5, 5-11

Hermanos: La esperanza no defrauda porque Dios ha infundido su amor en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo, que él mismo nos ha dado.

En efecto, cuando todavía no teníamos fuerzas para salir del pecado, Cristo murió por los pecadores en el tiempo señalado. Difícilmente habrá alguien que quiera morir por un justo, aunque puede haber alguno que esté dispuesto a morir por una persona sumamente buena. Y la prueba de que Dios nos ama está en que Cristo murió por nosotros, cuando aún éramos pecadores.

Con mayor razón, ahora que ya hemos sido justificados por su sangre, seremos salvados por él del castigo final. Porque, si cuando éramos enemigos de Dios, fuimos reconciliados con él por la muerte de su Hijo, con mucha más razón, estando ya reconciliados, recibiremos la salvación participando de la vida de su Hijo. Y no sólo esto, sino que también nos gloriamos en Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo, por quien hemos obtenido ahora la reconciliación.

Palabra de Dios.

R. *Te alabamos, Señor.*



Salmo responsorial

Del salmo Sal 88 (89), 21-22; 25. 27

R. Proclamaré son cesar la misericordia del Señor.

Hallé a David, mi siervo,
y lo he ungido con óleo sagrado
a fin de que mi mano lo sostenga
y lo revista de valor, mi brazo. **R.**

Su poder en mi nombre crecerá,
Mi amor y mi lealtad serán su escolta.
Él me podrá decir:
«Tú eres mi Padre, Mi Dios, Mi Roca salvadora». **R.**

Aclamación antes del Evangelio

Is 61, 1 (Lc 4, 18)

R. Aleluya, aleluya. / Honor y Gloria a ti, Señor Jesús
El Espíritu del Señor, Dios, está sobre mí:
me ha enviado para dar la buena noticia a los pobres.

R. Aleluya. / Honor y Gloria a ti, Señor Jesús



Evangelio

Me ha enviado a proclamar el año de gracia del Señor

Diacono:

El Señor esté con ustedes.

R. *Y con tu espíritu*

✠ Del Santo Evangelio según san Lucas 4, 16-21

En aquel tiempo, Jesús fue a Nazaret, donde se había criado. Entró en la sinagoga, como era su costumbre hacerlo los sábados, y se levantó para hacer la lectura. Se le dio el volumen del profeta Isaías, lo desenrolló y encontró el pasaje en que estaba escrito: El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para llevar a los pobres la buena nueva, para anunciar la liberación a los cautivos y la curación a los ciegos, para dar libertad a los oprimidos y proclamar el año de gracia del Señor.

Enrolló el volumen, lo devolvió al encargado y se sentó. Los ojos de todos los asistentes a la sinagoga estaban fijos en él. Entonces comenzó a hablar, diciendo: “Hoy mismo se ha cumplido este pasaje de la Escritura, que ustedes acaban de oír”.

Todos le daban su aprobación y admiraban la sabiduría de las palabras que salían de sus labios.

Palabra del Señor.

R. *Gloria a ti, Señor Jesús.*

Homilía



Plegaria universal

1.

El Señor de la vida y de la historia conceda a la humanidad en este tiempo jubilar el auxilio del Espíritu, para que descubra los caminos del bien y proclame que «Jesús es el Señor».

Invoquemos al Padre celestial con firme esperanza.

R. *Padre nuestro, escúchanos.*

Diácono:

1. Por el Papa **N.** y los Obispos. Para que junto con ellos construyamos los caminos del bien en favor de todos los hombres. Roguemos al Señor. **R.**
2. Por quienes ejercen la autoridad en nuestra nación, para que promuevan los caminos del bien en favor de la justicia y la paz. Roguemos al Señor. **R.**
3. Por quienes en nuestro país sufren la violencia, para que encuentren en nosotros consuelo y fortaleza; y quienes ejercen la violencia encuentren caminos de conversión en Jesucristo, Rey de justicia y de paz. Roguemos al Señor. **R.**
4. Por quienes estamos aquí reunidos en la apertura de este año jubilar. Para que animados en la esperanza podamos caminar llenos de confianza, edificando el reino de Dios. Roguemos al Señor. **R.**

Escucha, Padre, nuestra oración:
haz que todos los hombres te conozcan,
único Dios verdadero,
y aquel a quien has enviado, Jesucristo tu Hijo.
Él, que vive y reina por los siglos de los siglos.
R. *Amén.*



2.

La Palabra de Dios que hemos escuchado es el fundamento de nuestra fe, alimento de nuestra esperanza y fermento de fraternidad.

Invoquemos al Padre por las necesidades del mundo.

R. Acompáñanos Señor, en nuestro camino.

Diácono:

1. Por la santa Iglesia de Dios, para que en su interior y en las relaciones con el mundo dé la imagen de una verdadera familia que sabe amar perdonar y valorar a cada persona. Oremos. **R.**
2. Por los gobernantes, para que defiendan la vida y aseguren a las familias la paz, la justicia y el bienestar. Oremos. **R.**
3. Por los padres y los hijos, para que, a través de una comprensión profunda y un diálogo recíproco, sepan construir una auténtica comunidad que crezca en la fe y en el amor. Oremos. **R.**
4. Por las familias desunidas, las que viven separados por causa del trabajo, de aquellos hogares sin hijos, de los que lloran la muerte de un ser querido o desaparecido. Oremos. **R.**
5. Por nuestras familias, para que puedan disponer de una casa acogedora en la que no falte la salud, la serenidad y la capacidad de difundir el mensaje de esperanza de Jesucristo, el Príncipe de la paz. Oremos. **R.**
6. Por nuestra comunidad Diocesana y parroquial, para que caminemos unidos y aprovechemos este tiempo de gracia del Año Santo, siendo peregrinos de esperanza. Oremos. **R.**

Padre providente, que en Cristo tu Hijo has dado al hombre la verdad que lo ilumina, la senda que le muestra el camino, la vida que lo renueva continuamente, sostennos con la fuerza de tu Espíritu, para que progreseemos cada día en tu amor y en la esperanza del Reino. Por Jesucristo, nuestro Señor.

R. Amén.



LITURGIA EUCARÍSTICA

Algunos fieles presentan los dones para el sacrificio.

Canto para el ofertorio

A ti, Señor, la gloria

L. D. Lasagna

§
CORO

8 FINE ESTROFAS

11

14 al **§**

A ti, Se-ñor, la glo - ria, sa - lud de los cre - yen - tes. _

1. So - bre la blan - ca me - sa te o - fre - ce - mos, el
2. Ple - ga - rias y fa - ti - gas te o - fre - ce - mos co -
3. Por la ci - to - ria de tu san - ta I - gle - sia a -

pan y el vi - no do - nes de la tie - rra, y al - za mos des - de el al - ma nues - tro
mo el in - cien so de es - te sa - cri - fi - cio, y el go zo y la tris - te - za te en - tre -
co - ge oh Pa dre, nues - tra o - fren da pu - ra pa - ra que triun - fe el rei - no de tu

can - to, _ a ti Crea - dor de to - dos nues - tros bie - nes. A
ga - mos _ que en cie - rra en sí la vi - da en es - te mun - do.
gra - cia, _ y tu Pa - la - bra sea luz de las al - mas.



En el momento de ofrecer el sacrificio de toda la Iglesia, oremos a Dios, Padre todopoderoso.

***R.** El Señor reciba de tus manos este sacrificio para alabanza y gloria de su nombre, para nuestro bien y el de toda su santa Iglesia.*

Oración sobre las ofrendas

A.

Acoge, Señor, con bondad las ofrendas de tu familia,
para que, bajo tu protección,
no pierda los dones ya recibidos y alcance los eternos.
Por Jesucristo, nuestro Señor
***R.** Amén.*

B.

Que te sean agradables, Señor,
las ofrendas que ponemos sobre tu altar,
celebrando con alegría este año santo,
para que, merezcamos ser partícipes de la eternidad
de aquél que con su muerte nos hizo inmortales,
Jesucristo, nuestro Señor.
Él, que vive y reina por los siglos de los siglos
***R.** Amén.*



C.

Mira, Señor,
el rostro de Cristo, tu Hijo, nuestra única esperanza,
que se entregó a sí mismo para redimir a todos
para que, por medio de él,
todas las gentes glorifiquen tu nombre
desde donde sale el sol hasta el ocaso,
y sea ofrecido, en todo lugar,
un mismo sacrificio a tu divina majestad.
Por Jesucristo, nuestro Señor.
R. *Amén.*

Prefacio

El Señor esté con ustedes.

R. *Y con tu espíritu.*

Levantemos el corazón.

R. *Lo tenemos levantado hacia el Señor*

Demos gracias al Señor, nuestro Dios.

R. *Es justo y necesario.*



A.

Cristo, única esperanza.

En verdad es justo y necesario, es nuestro deber y salvación, *
darte gracias siempre y en todo lugar, *
Señor, Padre Santo, †
Dios todopoderoso y eterno. **

En este tiempo de gracia
reúnes a tus hijos en una sola familia, *
para que, iluminados por la Palabra de vida, †
celebren con gozo el misterio
de tu Hijo crucificado y resucitado. **

Él, salvación siempre invocada y siempre esperada, *
llama a todos a su mesa, *
cura las heridas del cuerpo y del espíritu, †
da la alegría a los afligidos. **

Por todos estos signos de tu benevolencia, *
con fe viva renacemos a una esperanza más cierta *
y nos ofrecemos a nuestros hermanos con amor constante, †
a la espera del retorno del Salvador. **

Por él,
con los ángeles y todos los santos, *
te cantamos el himno de alabanza †
diciendo sin cesar: **

Santo, Santo, Santo...



B.

Cristo, Redentor de los hombres, ayer, hoy y siempre.

En verdad es justo y necesario, es nuestro deber y salvación *
darte gracias siempre y en todo lugar, *
Señor, Padre santo, Dios todopoderoso y eterno, †.
por Cristo, Señor nuestro. **

El cual, Hijo tuyo engendrado antes de todos los siglos,
nacido en el tiempo de la Virgen María, *
y ungido por el Espíritu Santo,
anunció, en tu nombre, un año de gracia: *
el consuelo para los afligidos, la liberación para los cautivos,
la salvación y la paz para todo el género humano. **

Él es la única y verdadera esperanza *
que, sobrepasando toda espera, *
ilumina todos los siglos. **

Por eso, con los ángeles y con todos los santos, *
te alabamos, diciendo sin cesar: *

Santo, Santo, Santo...



C.

Cristo, Dios y hombre, Salvador de todos.

En En verdad es justo y necesario, es nuestro deber y salvación *
darte gracias siempre y en todo lugar, *
Señor, Padre Santo, Dios todopoderoso y eterno, †
por Cristo, Señor nuestro **

En él se cumplen tus antiguas promesas, *
la sombra cede su lugar a la luz, *
el mundo se renueva †
y el hombre se convierte en nueva creatura. **

Por su oblación, una vez para siempre, en la cruz, *
quiso congregar en la unidad a todos tus hijos dispersos; *
y exaltado en la gloria, primogénito de muchos hermanos, *
nos lleva a la esperanza de los gozos eternos. **

Por eso, Señor, *
con los ángeles y todos los santos *
te alabamos, diciendo sin cesar: †

Santo, Santo, Santo...



Santo

3

84



San-to, San-to, San-to es el Se-ñor, Dios del u-ni-ver-so. Lle-nos es-tán el cie-lo y la

93



tie-rra de tu glo-ria. Ho-sa-na, ho-sa-na, ho-sa-na en el cie-

102

FINE



-lo. Ben-di-to el que vie-ne en el nom-bre del Se-ñor.

Plegaria eucarística III

CP Santo eres en verdad, Padre,
y con razón te alaban todas tus creaturas,
ya que por Jesucristo, tu Hijo, Señor nuestro,
con la fuerza del Espíritu Santo,
das vida y santificas todo,
y congregas a tu pueblo sin cesar,
para que ofrezca en tu honor
un sacrificio sin mancha
desde donde sale el sol hasta el ocaso.

Junta las manos y, manteniéndolas extendidas sobre las ofrendas, dice:

CC Por eso, Padre, te suplicamos
que santifiques por el mismo Espíritu
estos dones que hemos separado para ti,
de manera que se conviertan
en el Cuerpo y  la Sangre de Jesucristo,
Hijo tuyo y Señor nuestro,
que nos mandó celebrar estos misterios.



Porque él mismo,
la noche en que iba a ser entregado,
tomó pan, y dando gracias te bendijo,
lo partió y lo dio a sus discípulos, diciendo:

**«Tomen y coman todos de él,
porque esto es mi Cuerpo,
que será entregado por ustedes».**

Muestra el pan consagrado al pueblo, lo deposita luego sobre la patena y lo adora haciendo genuflexión.

Después prosigue:

Del mismo modo, acabada la cena,
tomó el cáliz, dando gracias te bendijo,
y lo pasó a sus discípulos, diciendo:

**«Tomen y beban todos de él,
porque éste es el cáliz de mi Sangre,
Sangre de la alianza nueva y eterna,
que será derramada
por ustedes y por muchos
para el perdón de los pecados.
Hagan esto en conmemoración mía».**

Muestra el cáliz al pueblo, lo deposita luego sobre el corporal y lo adora haciendo genuflexión.

CP Éste es el misterio de nuestra fe.

R. *Anunciamos tu muerte, proclamarnos tu resurrección.*

!Ven, Señor Jesús!

CC Así, pues, Padre,
al celebrar ahora el memorial
de la pasión salvadora de tu Hijo,
de su admirable resurrección y ascensión al cielo,
mientras esperamos su venida gloriosa,
te ofrecemos, en esta acción de gracias,
el sacrificio vivo y santo.



C1 Dirige tu mirada sobre la ofrenda de tu Iglesia,
y reconoce en ella la Víctima por cuya inmolación
quisiste devolvernos tu amistad,
para que, fortalecidos
con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo
y llenos de su Espíritu Santo, formemos en Cristo
un solo cuerpo y un solo espíritu.

C2 Que él nos transforme en ofrenda permanente,
para que gocemos de tu heredad
junto con tus elegidos:
con María, la Virgen Madre de Dios,
su esposo san José,
los apóstoles y los mártires,
y todos los santos, por cuya intercesión
confiamos obtener siempre tu ayuda.

C3 Te pedimos, Padre,
que esta Víctima de reconciliación
traiga la paz y la salvación al mundo entero.
Confirma en la fe y en la caridad
a tu Iglesia, peregrina en tierra:
a tu servidor, el Papa **Francisco**,
a nuestro obispo **Rogelio**,

Obispo:
a mi hermano **Rogelio**,
Obispo de esta iglesia de **Monterrey**,
a mí, indigno siervo tuyo,

al orden episcopal, a los presbíteros y diáconos,
y a todo el pueblo redimido por ti.



C4 Atiende los deseos y súplicas de esta familia
que has congregado en tu presencia.

Reúne en torno a ti, Padre misericordioso,
a todos tus hijos dispersos por el mundo.
a nuestros hermanos difuntos
pastores y fieles de esta arquidiócesis
y a cuantos murieron en tu amistad
recíbelos en tu reino,
donde esperamos gozar todos juntos
de la plenitud eterna de tu gloria;
Por Cristo, Señor nuestro,
por quien concedes al mundo todos los bienes.

*Uno de los diáconos toma del Sr. Obispo el cáliz y lo eleva juntamente con él. Y, sosteniendo elevados los
dones consagrados, dice:*

Por Cristo, con él y en él
a ti, Dios Padre omnipotente,
en la unidad del Espíritu Santo,
todo honor y toda gloria
por los siglos de los siglos.

R. Amén.



RITO DE LA COMUNIÓN

Padre nuestro

Fieles a la recomendación del Salvador y siguiendo su divina enseñanza, nos atrevemos a decir:

Padre nuestro, que estás en el cielo,
santificado sea tu Nombre;
venga a nosotros tu reino;
hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día;
perdona nuestras ofensas,
como también nosotros perdonamos
a los que nos ofenden;
no nos dejes caer en la tentación,
y líbranos del mal

Embolismo

Líbranos de todos los males, Señor, y concédenos la paz en nuestros días, para que, ayudados por tu misericordia, vivamos siempre libres de pecado y protegidos de toda perturbación, mientras esperamos la gloriosa venida de nuestro Salvador Jesucristo.

R. *Tuyo es el reino, tuyo el poder y la gloria, por siempre, Señor.*

Rito de la paz

Señor Jesucristo, que dijiste a tus apóstoles:
“La paz les dejo, mi paz les doy”,
no tengas en cuenta nuestros pecados,
sino la fe de tu Iglesia y, conforme a tu palabra,
concédele la paz y la unidad.
Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

R. *Amén.*



La paz del Señor esté siempre con ustedes.

R. *Y con tu espíritu.*

Diácono:

Como hijos de Dios, intercambien ahora un signo de comunión fraterna.

Fracción del pan y conmixtion

El Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor Jesucristo, unidos en este cáliz, sean para nosotros alimento de vida eterna.

4

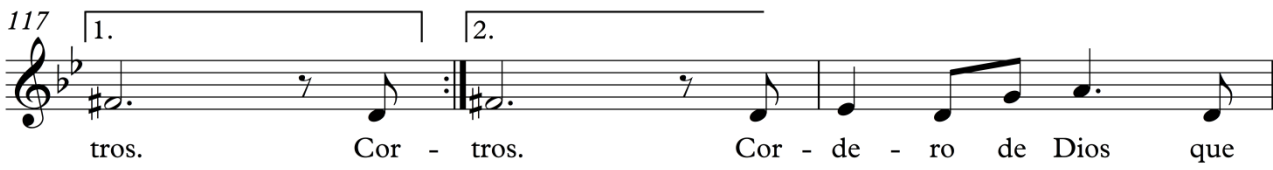
Cordero de Dios

112



Cor - de-ro de Dios que qui-tas el pe-ca-do delmun-do, ten pie-dad de no-so -

117



1. tros. Cor - tros. 2. Cor - de - ro de Dios que

120



qui-tas el pe-ca - do del mun - do, da - nos la paz, da - nos la paz.

Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que por voluntad del Padre, cooperando el Espíritu Santo, diste con tu muerte la vida al mundo, líbrame, por la recepción de tu Cuerpo y de tu Sangre, de todas mis culpas y de todo mal. Concédeme cumplir siempre tus mandamientos y jamás permitas que me separe de ti.



Éste es el Cordero de Dios,
que quita el pecado del mundo.
Dichosos los invitados a la cena del Señor.

R. Señor, no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará para sanarme.

El Cuerpo de Cristo me guarde para la vida eterna.
La Sangre de Cristo me guarde para la vida eterna.

Canto de comunión

Tú reinarás

ESTROFAS

ESTROFAS

1. Tú rei-na - rás, es-te es el gri-to que ar-dien-te ex-ha - la nues-tra fe. Tú rei-na - rás, oh Rey ben-
2. Tú rei-na - rás, dul-ce es-pe-ran-za que al al - ma lle-na de pla - cer, ha-brá por fin paz y bo-
3. Tú rei-na - rás, di-cho-sa e - ra, di-cho-so pue-blo con tal Rey, se - rá tu Cruz nues-tra ban-
6 4. Tú rei-na - rás, rei - na ya a-ho - ra en nues-tra ca-sa y po-bla - ción, ten com pa-sión del que te im-
CORO
di - to, pues Tú di - jis - te: Rei - na - ré. Rei-ne Je-sús por siem - pre. Rei-ne su co - ra - zón. En nues-tra
nan-za, fe - li - ci - dad ha-brá do-quier.
de - ra tu a-mor se - rá la nues-tra ley.
13 plo - ra y a - cu - de a Ti en la a - fli - ción.
Pa - tria en nues - tro sue - lo que es de Ma - rí - a la na - ción. En nues - tra
17
Pa - tria en nues - tro sue - lo que es de Ma - rí - a la na - ción.



Canto de alabanza

Hymne Adoro te.

5.  **A** Dóro te devó-te, lá-tens Dé-i-tas, Quae sub his
figú-ris ve-re lá-ti-tas : Tí-bi se cor mé- um tó-tum súbji-
cit, Qui-a te contémplans tó-tum dé-fi-cit.

On ne fait aucun arrêt dans le 4^{ème} vers des 2^e et 6^e strophes.

2. Vísus, táctus, gústus in te fállitur,
Sed audítu sólo tuto créditur :
Crédo quídquid díxit Déi Fílius :
Nil hoc vérbo veritátis vérius.

3. In crúce latébat sóla Déitas,
At hic látet simul et humánitas :
Ambo tamen crédens atque cónfitens,
Péto quod petívit látro paénitens.

4. Plágas, sicut Thómas, non intúeor :
Déum tamen méum te confíteor :
Fac me tibi semper magis crédere,
In te spem habére, te díligere.

5. O memoriále mórtis Dómini,
Pánis vívus vítam praéstans hómini,
Praésta méae ménti de te vívere,
Et te ílli semper dúlce sápere.

6. Píe pellicáne Jésu Dómine,
Me immúndum múnda túo ságuine,
Cújus úna stílla sálvum fácere
Tótum múndum quit ab ómni scélere.

7. Jésu, quem velátum nunc aspício,
Oro fiat íllud quod tam sítio :
Ut te reveláta cérnens fácie,
Vísu sim beátus túae glóriae. Amen.



O bien:

Antífona de la comunión

Cf. Lc 4, 18.19

El Espíritu del Señor está sobre mí;
me ha enviado a evangelizar a los pobres,
a proclamar el año de gracia del Señor. **(T.P. Aleluya.)**

O bien:

Cf. Tt 2, 12-13

Llevemos ya desde ahora una vida justa y piadosa,
aguardando la dicha que esperamos
y la manifestación de la gloria del gran Dios. **(T.P. Aleluya.)**

O bien:

Mt 28, 20

Sepan que yo estoy con ustedes todos los días, hasta el final de los tiempos, dice el Señor. **(T.P. Aleluya.)**

Oración después de la comunión

A.

Padre providente,
que nos alimentas con un mismo pan
y nos confortas con una misma esperanza,
danos también fuerza con tu gracia
para que todos juntos,
formando un solo cuerpo y un solo espíritu en Cristo,
resucitemos a la gloria con él,
que vive y reina por los siglos de los siglos.
R. Amén.



B.

Te rogamos, Señor,
que la participación en tu mesa nos santifique
para que todas las gentes reciban con gozo,
por el sacramento de tu Iglesia,
la salvación que tu Unigénito llevó a cabo en la cruz.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

R. Amén.

C.

Fortalecidos con el Pan del cielo
te pedimos, Señor, que,
permaneciendo unidos a tu Evangelio,
seamos para toda la humanidad
fermento de vida e instrumento de salvación.
Por Jesucristo, nuestro Señor

R. Amén.

RITOS CONCLUSIVOS

Bendición solemne

Diácono:

Inclinen la cabeza para recibir la bendición.



A.

El Señor los bendiga y los guarde.

R. *Amén.*

Haga brillar su rostro sobre ustedes y les conceda su favor.

R. *Amén.*

Vuelva su mirada a ustedes y les conceda la paz.

R. *Amén.*

La bendición de Dios todopoderoso, Padre ✠ Hijo y Espíritu Santo
descienda sobre ustedes y les acompañe siempre.

R. *Amén.*

Diácono:

Sirviendo a Dios y a nuestros hermanos, nos podemos ir en paz.

R. *Demos gracias a Dios.*

B.

Hazte presente, Señor, a nuestras súplicas
y defiende en tu bondad
a cuantos ponen su esperanza en tu misericordia,
para que permaneciendo fieles en una vida santa,
y teniendo lo necesario para la vida temporal,
lleguen a ser herederos de tu promesa para siempre.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

R. *Amén.*

La bendición de Dios todopoderoso, Padre ✠ Hijo y Espíritu Santo
descienda sobre ustedes y les acompañe siempre.

R. *Amén.*



Diácono:

Con profunda esperanza, compartamos con los hermanos nuestra fe, nos podemos ir en paz.

R. *Demos gracias a Dios.*

C.

Que la paz de Dios,
que sobrepasa todo anhelo y esfuerzo humano,
custodie su corazón y su inteligencia
en el amor y conocimiento de Dios
y de su Hijo Jesucristo, nuestro Señor.

R. *Amén.*

La bendición de Dios todopoderoso, Padre ✠ Hijo y Espíritu Santo
descienda sobre ustedes y les acompañe siempre.

R. *Amén.*

Diácono:

Impulsados por el Espíritu, demos testimonio de nuestra esperanza,
vayamos en paz.

R. *Demos gracias a Dios.*



Normas sobre la concesión de indulgencias durante el Jubileo Ordinario del año 2025
anunciadas por Su Santidad el Papa Francisco, 13.05.2024

SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDULGENCIA DURANTE EL JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025 CONVOCADO POR SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO

"Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios" (*Spes non confundit*, 6). En la bula de convocación del Jubileo Ordinario del 2025, el Santo Padre, en el momento histórico actual en el que "la humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia" (*Spes non confundit*, 8), llama a todos los cristianos a hacerse *peregrinos de esperanza*. Esta es una virtud que hay que redescubrir en los signos de los tiempos, los cuales, encerrando "el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza" (*Spes non confundit*, 7), que deberá provenir sobretudo de la gracia de Dios y de la plenitud de su misericordia.

Ya en la bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia del 2015, el Papa Francisco subrayó cuánto adquiriría la Indulgencia en ese contexto "una relevancia particular" (*Misericordiae Vultus*, 22), pues **la misericordia de Dios "se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado"** (ibid.). Análogamente hoy el Santo Padre declara que el don de la Indulgencia "permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término «misericordia» era intercambiable con el de «indulgencia», precisamente



porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites" (*Spes non confundit*, 23). La Indulgencia es entonces, una gracia jubilar.

Por este motivo, también con ocasión del Jubileo Ordinario del 2025, **por voluntad del Sumo Pontífice, este "Tribunal de Misericordia", a quien corresponde disponer todo lo que concierne a la concesión y al uso de la Indulgencia, pretende motivar los ánimos de los fieles para desear y alimentar el pío deseo de obtener la Indulgencia como don de gracia**, propio y peculiar de cada Año Santo y establece las siguientes prescripciones, para que los fieles puedan usufructuar de las "disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar" (*Spes non confundit*, 23).

Durante el Jubileo Ordinario del 2025 permanece en vigor cualquier otra concesión de Indulgencia.

Todos los fieles verdaderamente arrepentidos, excluyendo todo afecto al pecado (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, IV ed., norm. 20, § 1)

y movidos por espíritu de caridad

y que, en el curso del Año Santo, **purificados a través del sacramento de la penitencia**

y alimentados por la Santa Comunión,

oren por las intenciones del Sumo Pontífice,

podrán conseguir del tesoro de la Iglesia, plenísima Indulgencia, remisión y perdón de sus pecados, pudiéndose aplicar a las almas del Purgatorio en forma de sufragio:



I.- EN LAS SAGRADAS PEREGRINACIONES

Los fieles, *peregrinos de esperanza*, podrán conseguir la Indulgencia Jubilar concedida por el Santo Padre si emprenderán una pía peregrinación:

hacia cualquier lugar sagrado jubilar: participando devotamente en la Santa Misa (siempre que lo permitan las normas litúrgicas se podrá utilizar especialmente la Misa propia por el Jubileo o bien, la Misa votiva: para la reconciliación, por el perdón de los pecados, para pedir la caridad y para fomentar la concordia); en una Misa ritual para conferir los sacramentos de iniciación cristiana o la Unción de los enfermos; en la **celebración de la Palabra de Dios**; en la **Liturgia de las Horas** (oficio de lecturas, laudes, vísperas); en **el Via Crucis**; en **el Rosario mariano**; en **el himno del Akathistos**; en una **celebración penitencial, que concluya con la confesión individual de los penitentes, como está establecido en el rito de la Penitencia** (forma II);

EN ROMA: en al menos **una de las cuatro Basílicas Papales Mayores**: de **San Pedro** en el Vaticano, del **Santísimo Salvador** en el Laterano, de **Santa María la Mayor**, de **San Pablo** Extramuros;

EN TIERRA SANTA: en al menos **una de las tres Basílicas**: del **Santo Sepulcro** en Jerusalén, de la **Natividad** en Belén, de la **Anunciación** en Nazaret;

EN OTRAS CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS: en **la iglesia catedral** u otras **iglesias y lugares sagrados designados por el Ordinario del lugar**. Los Obispos tendrán en cuenta las necesidades de los fieles, así como la oportunidad misma para **mantener intacto el significado de la peregrinación** con toda su fuerza simbólica, capaz de manifestar la necesidad apremiante de **conversión y de reconciliación**;



En nuestra Arquidiócesis de Monterrey, el Sr. Arzobispo ha designado:

la **Catedral** Metropolitana de Monterrey
la Basílica Nuestra Señora de **Guadalupe** en Monterrey
la Parroquia y Basílica Nuestra Señora del **Roble**
la Parroquia y Basílica **Purísima** Concepción de María

y los santuarios marianos de la arquidiócesis a saber:

Parroquia y Santuario Nuestra Señora de **Guadalupe** en Guadalupe
Parroquia y Santuario **Purísima Concepción** en Agualeguas
Parroquia y Santuario Nuestra Señora de **Fátima** en San Pedro Garza García

Como menciona el documento: "Durante el Jubileo Ordinario del 2025 permanece en vigor cualquier otra concesión de Indulgencia". En los demás santuarios de nuestra arquidiócesis:

Parroquia y Santuario **Sagrado Corazón** de Jesús en Monterrey
Santuario **San Judas Tadeo** en Monterrey
Santuario **Santísima Trinidad** en Monterrey

*Nota: En año jubilar y fuera de él, nuestras tres Basílicas menores, por ser filiales a una Basílica mayor papal, todos los fieles cristianos que las visitan, en ciertas fechas, o en peregrinación, con tal que estén debidamente preparados y dispuestos espiritualmente, puedan válidamente ganar, usar, disfrutar, gozar de las indulgencias, privilegios y gracias espirituales como si visitasen personalmente las Basílicas papales romanas.

II.- EN LAS PÍAS VISITAS A LOS LUGARES SAGRADOS

También, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si, **individualmente** o **en grupo**, visitarán devotamente cualquier lugar jubilar y ahí, durante un período de tiempo adecuado, realizarán **adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe** en cualquier forma legítima e **invocaciones a María**, Madre de Dios, para que en este Año Santo todos "puedan experimentar la cercanía de



la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos" (*Spes non confundit*, 24}.

Con la especial ocasión del Año jubilar, se podrán visitar también, además de los insignes lugares de peregrinación anteriormente dichos, estos otros lugares sagrados con las mismas condiciones:

EN ROMA: la Basílica de la **Santa Cruz** en Jerusalén, la Basílica de **San Lorenzo** al Verano, la Basílica de **San Sebastián** (se recomienda vivamente la devota visita llamada "de las siete Iglesias", tan querida por San Felipe Neri}, el Santuario del **Divino Amor**, la Iglesia de **Santo Spirito** in Sassia, la Iglesia de **San Pablo** alle Tre Fontane, lugar del Martirio del Apóstol, las **Catacumbas cristianas**; las **iglesias de los caminos jubilares** dedicadas respectivamente al *Iter Europaeum* y las iglesias dedicadas a las Mujeres *Patronas de Europa y Doctoras de la Iglesia* (Basílica de **Santa María sopra Minerva**, Iglesia de **Santa Brígida** en Campo de' Fiori, Iglesia de **Santa María Della Vittoria**, Iglesia de **Trinitá dei Monti**, Basílica de **Santa Cecilia** en Trastevere, Basílica de **San Agustín** en Campo Marzio};

EN OTROS LUGARES DEL MUNDO: las dos Basílicas Papales menores de **Asís**: de **San Francisco** y de **Santa María de los Ángeles**; las Basílicas Pontificias de la **Virgen de Loreto**, de la **Virgen de Pompeya**, de **San Antonio de Padua**; cualquier **Basílica menor, iglesia catedral, iglesia concatedral, santuario mariano**, así como, para utilidad de los fieles, cualquier **insigne iglesia colegiada o santuario designado por cada Obispo diocesano o eparquial**, como también **santuarios nacionales o internacionales**, "lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza" (*Spes non confundit*, 24}, **indicados por las Conferencias Episcopales**.

Los fieles verdaderamente arrepentidos que no podrán participar en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas **por graves**



motivos (especialmente todas **las monjas y los monjes de clausura**, los **ancianos**, los **enfermos**, los **reclusos**, como también aquellos que, **en hospitales o en otros lugares de cuidados, prestan servicio continuo** a los enfermos}, **conseguirán la Indulgencia jubilar, con las mismas condiciones si, unidos en espíritu a los fieles en presencia**, particularmente en los momentos en los cuales las palabras del **Sumo Pontífice** o de los **Obispos diocesanos** sean **trasmitidas a través de los medios de comunicación, recitarán en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita** (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la casa de cuidados, de la cárcel...) el **Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida;**

III.- EN LAS OBRAS DE MISERICORDIA Y DE PENITENCIA

Además, los fieles podrán conseguir la *Indulgencia jubilar* si, con ánimo devoto, participarán en las **Misiones populares**, en **ejercicios espirituales** u otros **encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II** y del **Catecismo de la Iglesia Católica**, que se realicen en una iglesia u otro lugar adecuado, según la intención del Santo Padre.

No obstante la norma según la cual se puede conseguir solo una Indulgencia plenaria al día (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, IV ed., norm. 18, § 1), **los fieles que habrán emitido el acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si se acercan legítimamente al sacramento de la Comunión una segunda vez en el mismo día, podrán conseguir dos veces en el mismo día la Indulgencia plenaria, aplicable solo a los difuntos** (se entiende al interno de una celebración Eucarística; cfr. can 917 y Pontificia Comisión para la interpretación auténtica del CIC, *Responsa ad dubia*, 1, 11 jul. 1984). A través de esta doble oblación, se realiza un laudable ejercicio de caridad sobrenatural, por el vínculo mediante el cual están unidos en el Cuerpo místico de Cristo



los fieles que aun peregrinan en la tierra, junto con aquellos que ya han terminado su camino, pues "la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia" (*Spes non confundit*, 22).

Pero, de manera más peculiar, precisamente "en el Año jubilar **estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria**" (*Spes non confundit*, 10): por lo tanto, **la Indulgencia está unida también a las obras de misericordia y de penitencia**, con las cuales se testimonia la conversión emprendida. Los fieles, siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, sean estimulados a realizar más frecuentemente obras de caridad o misericordia, principalmente al servicio de aquellos hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades. Redescubran más precisamente **"las obras de misericordia corporales: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos"** (*Misericordiae vultus*, 15) y redescubran asimismo **"las obras de misericordia espirituales: dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos"** (*ibid.*).

Del mismo modo, **los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si se dirigirán a visitar por un tiempo adecuado a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...), como realizando una peregrinación hacia Cristo presente en ellos** (cfr. Mt 25, 34-36) **y siguiendo las habituales condiciones espirituales, sacramentales y de oración**. Los fieles, sin duda, podrán repetir tales visitas en el curso del Año Santo, obteniendo en cada una de ellas la Indulgencia plenaria, incluso cotidianamente.



La Indulgencia plenaria jubilar podrá ser conseguida también mediante iniciativas que ayuden en modo concreto y generoso al **espíritu penitencial** que es como el alma del Jubileo, redescubriendo en particular **el valor penitencial del viernes: absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales** (reales y también virtuales, inducidas, por ejemplo, por los medios de comunicación y por las redes sociales} **y de consumos superfluos** (por ejemplo ayunando o practicando la abstinencia según las normas generales de la Iglesia y las especificaciones de los Obispos}, **así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres; sosteniendo obras de carácter religioso o social**, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida en cada etapa y de la calidad de la misma, de la infancia abandonada, de la juventud en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los migrantes de diversos Países "que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias" (*Spes non confundit*, 13); **dedicando una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado**, que sean de interés para la comunidad u otras formas similares de compromiso personal.

Todos los Obispos diocesanos o eparquiales y aquellos que en el derecho son equiparables a ellos, en el día más oportuno de este tiempo jubilar, en ocasión de la principal celebración en la catedral y en cada una de las iglesias jubilares, **podrán impartir la Bendición Papal con anexa Indulgencia plenaria**, conseguible por todos los fieles que reciban tal *Bendición* con las habituales condiciones.

Para que sea pastoralmente facilitado **el acceso al sacramento de la Penitencia** y conseguir el perdón divino a través del poder de las Llaves, **los Ordinarios locales están invitados a conceder a los canónigos y a los sacerdotes, que en las Catedrales y en las Iglesias designadas para el Año Santo podrán escuchar las confesiones de los fieles, las facultades limitadamente al foro interno**, de las cuales, para los fieles de las Iglesias orientales, en el can. 728, § 2 del CCEO, y en el caso de una eventual reserva, aquellas para el can. 727, excluyendo, como es evidente, los casos considerados en el can.



728, § 1; mientras que, para los fieles de la Iglesia latina, las facultades referidas en el can. 508, § 1 del CIC. ("El canónigo penitenciario, tanto de iglesia catedral como de colegiata, tiene en virtud del oficio, la facultad ordinaria, no delegable, de absolver en el fuero sacramental de las censuras *latae sententiae* no declaradas, ni reservadas a la Santa Sede, incluso respecto de quienes se encuentren en la diócesis sin pertenecer a ella, y respecto a los diocesanos, aun fuera del territorio de la misma. § 2. Donde no exista cabildo, el Obispo diocesano pondrá un sacerdote para que cumpla esta misma función.")

En este sentido, esta Penitenciaría **exhorta a todos los sacerdotes a ofrecer con generosa disponibilidad y dedicación de sí**, la más amplia posibilidad a los fieles de aprovechar los medios de la salvación, **asumiendo y publicando horarios para las confesiones**, en acuerdo con los párrocos o rectores de las iglesias vecinas, encontrándose en el confesionario, **programando celebraciones penitenciales** con fechas fijas y frecuentes, ofreciendo también la más amplia disponibilidad de sacerdotes que, por alcanzar el límite de edad, no tienen encargos pastorales definidos. Además, según las posibilidades se recuerde, en conformidad con el *Motu proprio Misericordia Dei*, **la oportunidad pastoral de escuchar las Confesiones también durante la celebración de la Santa Misa.**

Para agilizar la tarea de los confesores, la Penitenciaría Apostólica, por mandato del Santo Padre, dispone que **los sacerdotes que acompañarán o se unirán a peregrinaciones jubilares fuera de la propia Diócesis, puedan valerse de las mismas facultades de las cuales fueron provistos en la propia Diócesis por la legítima autoridad.** Especiales facultades serán después conferidas por esta Penitenciaría Apostólica a los penitenciaros de las basílicas papales romanas, a los canónigos penitenciaros o a los penitenciaros diocesanos instituidos en cada circunscripción eclesial.



Los confesores, **después de haber instruido a los fieles sobre la gravedad de los pecados** a los cuales viene anexa una reserva o una censura, **determinarán, con caridad pastoral, apropiadas penitencias sacramentales**, tales que **les conduzcan lo más posible a un arrepentimiento estable** y, según la naturaleza de los casos, invitarán a la **reparación de eventuales escándalos y daños**.

Finalmente, la Penitenciaría **invita vivamente a los Obispos, en cuanto detentores del triple munus de enseñar, de guiar y de santificar, a cuidar la exposición clara de las disposiciones y principios** aquí propuestos para la santificación de los fieles, teniendo en cuenta de modo especial las circunstancias del lugar, de la cultura y de las tradiciones. **Una catequesis adecuada a las características socio-culturales de cada pueblo, podrá proponer de manera eficaz el Evangelio y la totalidad del mensaje cristiano**, radicando más profundamente en los corazones el deseo de este don único, obtenido en virtud de la mediación de la Iglesia.

El presente Decreto tiene validez durante todo el Jubileo Ordinario del 2025, independientemente de cualquier disposición en contrario.

*Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 13 de mayo de 2024,
Memoria de la Beata Virgen María de Fátima.*

Angelo Card. De Donatis
Penitenciario Mayor
S.E. Mons. Krzysztof Nykiel
Regente



DIMENSIÓN AL SERVICIO DE LA PASTORAL LITÚRGICA
SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL LITÚRGICA
CELEBRACIONES LITÚRGICAS ARQUIDIOCESANAS

Subsidio para la Celebración Litúrgica del Año Santo 2025
basado en los textos litúrgicos
del Misal Romano (3ª edición),
Dicasterio para la Evangelización,
Dimensión episcopal para la pastoral Litúrgica
y SAPAL

(Para el uso del altar e integrantes de los equipos de liturgia)



Arquidiócesis de Monterrey
MONTERREY, N.L., MÉXICO